

FANTASIAS GOURMET S. A. FANTASIGORSA

Guayaquil, 11 de diciembre del 2017

Señora

FÁTIMA ROXANA QUINTANA ANDRADE.

Ciudad

141762

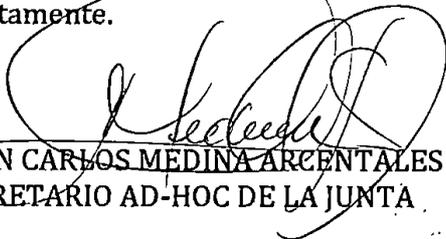
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en Junta General universal de accionistas de la compañía, **FANTASIAS GOURMET S. A. FANTASIGORSA**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL**, por un periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones, deberes y derechos que le confiere la Ley y el estatuto social de la misma.

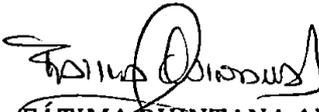
En el ejercicio de su cargo ejercerá la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía de manera individual.

El estatuto social de la compañía consta de la escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 29 de agosto de 2011, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 8 de septiembre de 2011

Deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo muy atentamente.


JUAN CARLOS MEDINA ARCENTALES
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

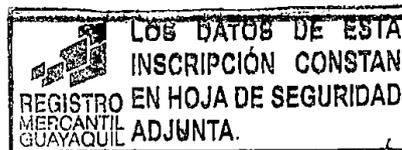
Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía, **FANTASIAS GOURMET S. A. FANTASIGORSA** para el cual he sido elegido, Guayaquil 11 de diciembre del 2017.



FÁTIMA QUINTANA ANDRADE

C.C. 0909633380

Nacionalidad: Ecuatoriana



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:54.342
FECHA DE REPERTORIO:12/dic/2017
HORA DE REPERTORIO:10:59

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha doce de Diciembre del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **FANTASIAS GOURMET S.A. FANTASIGORSA**, a favor de **FATIMA ROXANA QUINTANA ANDRADE**, de fojas 54.311 a 54.314, Registro de Nombramientos número 15.072.

ORDEN: 54342



Guayaquil, 14 de diciembre de 2017

REVISADO POR: *b*


Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0252145

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

RECIBIDO

09 ENE 2018 HORA: 12:00

Receptor: Monica Villacreses Indarte

Firma: *[Handwritten Signature]*